

12663 RESOLUCION de 18 de mayo de 1988, de la Dirección General de Comercio Exterior, por la que se reconoce la categoría de Entidad colaboradora con la Administración, en virtud de la Orden de 15 de octubre de 1987, a la Asociación de Trefiladores del Acero (ATA).

En uso de sus atribuciones, esta Dirección General ha decidido, previa propuesta de la Comisión Gestora creada por la Orden de 15 de octubre de 1987, sobre regulación del régimen de colaboración entre la Administración y las Asociaciones de Exportadores, reconocer a la Asociación de Trefiladores del Acero (ATA), como Entidad colaboradora con la Administración, pudiéndose, por tanto, acoger a los beneficios que se relacionan en el artículo 4.º de la citada Orden, y obligándose a su vez al estricto cumplimiento de todos los términos establecidos en dicha Orden y en especial los que se recogen en los artículos 5.º, 6.º y 10.

Madrid, 18 de mayo de 1988.-El Director general, Fernando Gómez Avilés-Casco.

12664 RESOLUCION de 21 de mayo de 1988, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las doce series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número	02359
Consignado a Pamplona, Villanueva de Castellón, Alcalá de Henares, Alfarras, La Roca de la Sierra, Toreno y San Sebastián.	
2 aproximaciones de 3.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 02358 y 02360	
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 02300 al 02399, ambos inclusive (excepto el 02359).	
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	359
999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	59
9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	9

Premio especial:

Ha obtenido premio de 246.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 02359:

Fracción 10.ª de la serie 6.ª.-Pamplona.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número	24068
Consignado a Barcelona.	
2 aproximaciones de 1.590.000 pesetas cada una para los billetes números 24067 y 24069	
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 24000 al 24099, ambos inclusive (excepto el 24068).	

Premio especial:

Ha obtenido premio de 198.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 24068:

Fracción 5.ª de la serie 1.ª.-Barcelona.

1 premio de 4.000.000 de pesetas para el billete número	99425
Consignado a Benavente, Cuenca, Leganés y Alicante.	

1.000 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

031	088	168	205	626
633	641	720	783	872

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea	2
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea	1

Esta lista comprende los 32.302 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las doce series, incluidos los dos premios especiales, resultan 387.626 premios, por un importe de 4.200.000.000 de pesetas.

Pago de premios

Los premios inferiores a 500.000 pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán necesariamente a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Los premios serán hechos efectivos en cuanto sea conocido el resultado del sorteo a que correspondan y sin más demora que la precisa para practicar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 21 de mayo de 1988.-El Director general, Francisco Zambrana Chico.

12665 RESOLUCION de 21 de mayo de 1988, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 28 de mayo de 1988.

ESPECIAL

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 28 de mayo, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de doce series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 313.000.000 de pesetas en 32.302 premios de cada serie. Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Pesetas

Premios al décimo

1 premio especial de 246.000.000 de pesetas para una sola fracción de los billetes agraciados con el premio primero	246.000.000
1 premio especial de 198.000.000 de pesetas para una sola fracción de los billetes agraciados con el premio segundo	198.000.000
	<hr/>
	444.000.000

Premios por serie

1 premio de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras)	40.000.000
1 premio de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras)	20.000.000
1 premio de 4.000.000 (una extracción de 5 cifras)	4.000.000
1.000 de 50.000 (diez extracciones de 3 cifras)	50.000.000
2 aproximaciones de 3.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	6.000.000
2 aproximaciones de 1.590.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	3.180.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	4.950.000